



Quarta de Marsuadis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Valga para el Reynado de S. M. C. S. D. Fernando Quinto

Teniendo Corona decente y su propia en la quietud
y queda explicada, más o menos en el día de Concurso, co-
mo el día mañana de la compra de este Ayuntamiento
para que en vista de lo que se acordó en el Ayuntamiento de
Tenerife, acordó para el número 35, alcaide de la villa de
el mismo D. D. Probal, quien se pone a la villa, le haga
dover por decaes política, se firmen en el día la compra
de la Corona: y escarandose para el mismo número 35, Ca-
sare el Sr. Jicario, quien con la mayor sabiduría, le ha pro-
sente lo acordado, y lo suplicaria interponga, su autoridad, a fin
de que se verifique la entrega de esta Corona en el día, y verifi-
cado se entregue al Cavallero fabriquero de esta Villa, para que
la custodie y tenga a disposición de la Villa.

Con lo que se acordó en el Ayuntamiento, que firmaron los

Sr. D. Juan de los Rios
Sr. D. Juan de los Rios
Sr. D. Juan de los Rios
Sr. D. Juan de los Rios
Sr. D. Juan de los Rios
Sr. D. Juan de los Rios
Sr. D. Juan de los Rios
Sr. D. Juan de los Rios
Sr. D. Juan de los Rios
Sr. D. Juan de los Rios

En presencia de
Sr. D. Antonio Probal
de Probal

En Caravaca, y en el mismo día, se
la custodia que se expone de la villa de
total, según se hizo de esta villa en
dijo que se hacia entrega de la Corona con la protesta de
dad fuere a cargo de los señores del Ayuntamiento que han acordado
excepción, y no parece que se acuerde al Sr. D. Probal, quien se le ha
dado, de su Ayuntamiento que por orden superior, se le ha
qualquier fue otra Corona que no sea el día de la entrega, y lo
Christoval Marin
En la villa de Probal